

# Resolución Ministerial N° 271 - 2015 MINEDU

Lima,

1 5 MAYO 2015

Vistos, el Informe N° 238-2015-MINEDU/VMPG-DIGEDD-DIED, de la Dirección de Evaluación Docente de la Dirección General de Desarrollo Docente, y el Informe N° 209-2015-MINEDU/SG-OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 79 de la Ley Nº 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano de Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, conforme a lo dispuesto por el literal h) del artículo 80 de la referida ley, es función del Ministerio de Educación definir las políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento del personal directivo, docente y administrativo del sector e implementar la carrera pública magisterial;

Que, de acuerdo con el artículo 15 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, el Ministerio de Educación establece la política y las normas de evaluación docente, y formula los indicadores e instrumentos de evaluación; y en coordinación con los gobiernos regionales, es responsable de diseñar, planificar, monitorear y evaluar los procesos para el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la carrera pública magisterial, asegurando su transparencia, objetividad y confiabilidad;

Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 19 de la referida Ley, el Ministerio de Educación autoriza, cada dos años, la convocatoria para el concurso público de ingreso a la Carrera Pública Magisterial;

Que, el artículo 77 del citado dispositivo legal, señala que el Ministerio de Educación define la política sectorial de contratación docente. Asimismo, el artículo 209 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2013-ED, establece que el Ministerio de Educación emitirá las normas de procedimiento para contratación de profesores, las que son de obligatorio cumplimiento a nivel nacional por las instancias de gestión educativa descentralizada;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 021 -2015-MINEDU de fecha 15 de mayo de 2015, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma que regula los Concursos Públicos de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial y de Contratación Docente en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica", la cual contiene disposiciones para la organización, implementación y ejecución de los referidos concursos; así como sus etapas, instrumentos de evaluación y acciones que involucran a las diversas instancias de gestión educativa descentralizada en el marco de dichos concursos;



VINACIÓN S

Section Sectin Section Section Section Section Section Section Section Section



Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 6.1.2 de la Norma Técnica antes mencionada, la convocatoria de los referidos concursos será aprobada mediante resolución ministerial e incluirá el cronograma de desarrollo;

SINIM MACIÓN .

SACIÓN

Que, a través del Oficio Nº 709-2015-MINEDU/VMGP-DIGEDD, el Director General de la Dirección General de Desarrollo Docente remitió al Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica el Informe Nº 238-2015-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED, elaborado por la Dirección de Evaluación Docente, el cual señala que corresponde al Ministerio de Educación convocar a los Concursos Públicos de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial y de Contratación Docente en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica, y aprobar el cronograma de los referidos concursos;

De conformidad con el Decreto Ley Nº 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley Nº 26510; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2015-MINEDU; y la Resolución Viceministerial N° 021-2015-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que regula los Concursos Públicos de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial y de Contratación Docente en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica";

#### **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Convocar a los Concursos Públicos de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial y de Contratación Docente en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica, los mismos que se llevarán a cabo conforme a lo establecido en la Norma Técnica aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 021 -2015-MINEDU.

Artículo 2.- Aprobar el cronograma de los Concursos Públicos de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial y de Contratación Docente en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina General de Asesoría Jurídica publique la presente resolución y su Anexo, en el Sistema de Información Jurídica de Educación – SIJE, ubicado en el Portal Institucional del Ministerio de Educación (<a href="http://www.mlnedu.gob.pe/">http://www.mlnedu.gob.pe/</a>), el mismo día de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano".

Registrese, comuniquese y publiquese.





JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ Ministro de Educación

#### **ANEXO**

### CRONOGRAMA DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS DE INGRESO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL Y DE CONTRATACIÓN DOCENTE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA

		Actividades	Inicio	Fin
	1	Publicación de plazas puestas a Concurso de Nombramiento.	22/05/2015	22/05/2015
	2	Inscripción única de postulantes para el Concurso de Nombramiento y de Contratación Docente.	25/05/2015	05/06/2015
	3	Designación de coordinadores regionales y coordinadores de UGEL.	01/06/2015	12/06/2015
	4	Conformación de los comités de vigilancia.	01/07/2015	15/07/2015
	5	Conformación de los comités de evaluación.	01/07/2015	15/07/2015
	6	Publicación de centros de evaluación para rendir la Prueba Única Nacional.	11/08/2015	11/08/2015
	7	Aplicación de la Prueba Única Nacional.	23/08/2015	23/08/2015
	8	Publicación de los resultados de la Prueba Única Nacional.	02/09/2015	02/09/2015
	9	Presentación de reclamos sobre el puntaje obtenido en la Prueba Única Nacional.	03/09/2015	05/09/2015
	10	Resolución de reclamos sobre el puntaje obtenido en la Prueba Única Nacional.	07/09/2015	20/09/2015
Dacan	11	Publicación de los resultados finales de la Prueba Única Nacional.	21/09/2015	21/09/2015
		Concurso de Nombramiento		<b>建筑是是</b>
TOTAL STATE OF THE	12	Selección de plazas de IIEE de postulantes que superaron la Prueba Única Nacional e ingreso de la trayectoria profesional.	22/09/2015	26/09/2015
	13	Publicación de la lista de postulantes por IIEE.	29/09/2015	29/09/2015
	14	Extensión de plazo para la selección de plazas de IIEE aún vacantes, por postulantes que no tienen plaza(s) asignadas.	30/09/2015	01/10/2015
	15	Publicación de la lista definitiva de postulantes por IIEE.	03/10/2015	03/10/2015
	16	Evaluación descentralizada de los postulantes a cargo de los comités de evaluación y verificación de los documentos para acreditar el cumplimiento de requisitos y el derecho a recibir bonificaciones de Ley previstas en la norma técnica del Concurso de Nombramiento.	05/10/2015	30/10/2015





## 271-2015-MINEDU

17	Envío a la UGEL de las actas de evaluación de la etapa descentralizada, por parte de los comités de evaluación de las IIEE.	12/10/2015	02/11/2015		
18	Consolidación y envío al MINEDU de los resultados de la etapa descentralizada por parte de la UGEL.	12/10/2015	11/11/2015		
19	Publicación de los resultados del Concurso de Nombramiento	17/11/2015	17/11/2015		
20	Presentación ante la UGEL de documentos de los postulantes ganadores del Concurso de Nombramiento.	17/11/2015	24/11/2015		
21	Emisión de resoluciones de designación.	25/11/2015	30/11/2015		
Concurso de Contratación Docente					
22	Publicación de plazas de contratos vacantes.	10/12/2015	10/12/2015		
23	Selección de la UGEL a la que postula.	11/12/2015	20/12/2015		
24	Publicación de postulantes por UGEL.	23/12/2015	23/12/2015		
25	Presentación a la UGEL de los documentos para acreditar el derecho a recibir la(s) bonificación(es) de Ley previstas en la norma técnica del Concurso de Contratación Docente.	28/12/2015	08/01/2016		
26	Verificación por parte de la UGEL de los documentos para acreditar el derecho a recibir la(s) bonificación(es) de Ley previstas en la norma técnica del Concurso de Contratación Docente, y envío de dicha información al MINEDU.	29/12/2015	15/01/2016		
27		22/01/2016	22/01/2016		





